

1484

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - SEDE CENTRAL
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000747
N° E/M : 01397

Señores : .	R.U.C. :
Dirección : .	
03 01 01 APURIMAC \ ABANCAY \ ABANCAY	
Teléfono : .	Fax : .
Email : .	Fecha : 21/05/2025
Concepto : ADQUISICIÓN DE CLAVOS	Moneda : S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
60	KLG	150200470046	CLAVO DE ACERO DE 3 in (AL PESO)		
60	KLG	150200480018	CLAVO DE FIERRO 1 1/2 in (AL PESO)		
90	KLG	150200480020	CLAVO DE FIERRO 1 in (AL PESO)		
200	KLG	150200480013	CLAVO DE FIERRO 2 1/2 in (AL PESO)		
200	KLG	150200480011	CLAVO DE FIERRO 2 in (AL PESO)		
1200	KLG	150200480022	CLAVO DE FIERRO 3 in (AL PESO)		
1200	KLG	150200480014	CLAVO DE FIERRO 4 in (AL PESO)		
120	KLG	150200480048	CLAVO DE FIERRO PARA CALAMINA 2 1/2 in (AL PESO)		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - SEDE CENTRAL

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en N° Días / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

NOTA: TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS AL MOMENTO DE LA COTIZACION

Atentamente;





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Anexo N° 01-B

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE CLAVOS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA SUB GERENCIA DE OBRAS
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA EN ESTADIO MONUMENTAL DE CONDEBAMBA DISTRITO DE ABANCAY DE LA PROVINCIA DE ABANCAY DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC".
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ANCLAJE DE ACERO para la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA EN ESTADIO MONUMENTAL DE CONDEBAMBA DISTRITO DE ABANCAY DE LA PROVINCIA DE ABANCAY DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC", correlativo META 041 - 2025

I. FINALIDAD PÚBLICA

Adquisición de ALAMBRES Y CLAVOS nace por la necesidad de realizar trabajos del proceso constructivo, encofrados y aceros de las partidas de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA EN ESTADIO MONUMENTAL DE CONDEBAMBA DISTRITO DE ABANCAY DE LA PROVINCIA DE ABANCAY DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC".

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA EN ESTADIO MONUMENTAL DE CONDEBAMBA DISTRITO DE ABANCAY DE LA PROVINCIA DE ABANCAY DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC". tiene la necesidad de brindar adecuada infraestructura para las prácticas deportivas en las disciplinas de futbol y atletismo a la población de Abancay, donde se construirá el proyecto para beneficio de los pobladores de la ciudad de Abancay, el cual se encuentra programado y viabilizado su ejecución física y financiera dentro del programa de inversiones del Gobierno Regional de Apurímac, para su ejecución en el presente año.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

N°	DENOMINACION DEL BIEN UNIDAD	MEDIDA	CANTIDAD
1	CLAVO DE FIERRO 4"	KG	1200
2	CLAVO DE FIERRO 3"	KG	1200
3	CLAVO DE FIERRO 2"	KG	200
4	CLAVO DE FIERRO 2 1/2"	KG	200
5	CLAVO DE FIERRO 1 1/2"	KG	60
6	CLAVO DE FIERRO 1"	KG	90
7	CLAVO DE FIERRO PARA CALAMNA 2 1/2 in	KG	120
8	CLAVO DE ACERO DE 3 in PARA CONCRETO	KG	60



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. Victor *[Signature]* Armijo Pinto
RESIDENTE DE OBRA
C.P. 72156

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION

Ing. *[Signature]* Meza *[Signature]* Pagan Luna
C.P. 891112
INSPECTOR DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE OBRAS

Ing. Erick *[Signature]* Chumbia Gonzales
C.P. 208308
ASISTENTE TÉCNICO



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



N°	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
01	CLAVO DE FIERRO 4"	KG	1200	<ul style="list-style-type: none">• Calibre preciso en el clavo.• Medidas exactas en las dimensiones.• Espiga totalmente recta.• Cabeza centrada.• Punta en forma de diamante.• Resistencia mecánica adecuada, el clavo no debe doblarse fácilmente.• Medida: 4"• Color: plata• Material acero• Uso: carpintero
02	CLAVO DE FIERRO 3"	KG	1200	<ul style="list-style-type: none">• Calibre preciso en el clavo.• Medidas exactas en las dimensiones.• Espiga totalmente recta.• Cabeza centrada.• Punta en forma de diamante.• Resistencia mecánica adecuada, el clavo no debe doblarse fácilmente.• Medida: 3"• Color: plata• Material acero• Uso: carpintero
03	CLAVO DE FIERRO 2"	KG	200	<ul style="list-style-type: none">• Altura: 5 cm• Color: principal Gris• Material: Acero• Alta resistencia• Templado uniforme• Medida: 2"• uso: carpintero
04	CLAVO DE FIERRO 2 1/2"	KG	200	<ul style="list-style-type: none">• Color: principal Gris• Material: Acero• Alta resistencia• Templado uniforme• Medida: 2 1/2"• uso: carpintero
05	CLAVO DE FIERRO 1 1/2"	KG	60	<ul style="list-style-type: none">• Color: principal Gris• Material: Acero• Alta resistencia• Templado uniforme• Medida: 1 1/2"• uso: carpintero
06	CLAVO DE FIERRO 1"	KG	90	<ul style="list-style-type: none">• Color: principal Gris• Material: Acero• Alta resistencia• Templado uniforme• Medida: 1"• uso: carpintero



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Victor Raúl Sarmiento Pinto
RESIDENTE DE OBRA
CIP 77155

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
OFICINA REGIONAL DE SUPERVISION
Ing. Neiser A. Pagan Luna
INSPECTOR DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE OBRAS
Ing. Erick Gallegos
ASISTENTE TECNICO




GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



07	CLAVO DE FIERRO PARA CALAMINA 2 ½"	KG	120	<ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: ACERO DISEÑO: espiralado CABEZA: cónica tipo sombrilla incluye jebe MEDIDA: 2 ½" ALTA RESISTENCIA TEMPLADO UNIFORME 
08	CLAVO DE ACERO DE 3 in PARA CONCRETO	KG	60	<ul style="list-style-type: none"> MATERIAL: ACERO MODELO: Estriado MEDIDA: 3" ALTA RESISTENCIA ALTA DUREZA PARA TODAS LAS FIJACIONES EN HORMIGÓN, CONCRETO, MAMPOSTERÍA Y MADERA DURA. TEMPLADO UNIFORME 

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS.

Normativas
SEGÚN FICHA TÉCNICA OSCE

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica

VI. GARANTÍA COMERCIAL

El contratista es responsable de la garantía de los materiales entregados no deberán presentar ningún desperfecto en caso se detecte el contratista deberá reemplazar dentro de un plazo de 03 días calendarios.

VII. MUESTRAS

No aplica

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- ✓ El proveedor será persona natural o jurídica sin impedimento para contratar con el estado.
- ✓ Deberá contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) habilitado.
- ✓ El proveedor no tendrá impedimento para contratar con el estado.



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Víctor Raúl Sarmiento Pinto
PRESIDENTE DE OBRA
CIP: 17155

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN
Ing. Weiser A. Pagan Luna
CIP: 591112
INSPECTOR DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Erick Orjuela Gonzales
CIP: 306395
ASISTENTE TÉCNICO



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS

"Año de la recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: Los materiales serán entregados en Almacén de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA EN ESTADIO MONUMENTAL DE CONDEBAMBA DISTRITO DE ABANCAY DE LA PROVINCIA DE ABANCAY DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC". la dirección exacta es en el JR. LOS AMANCAES y AV CONDEBAMBA.

PLAZO: El plazo de entrega será de 05 días calendarios contados a partir de día siguiente de notificada de la orden de compra y/o suscripción del contrato.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será emitida por el residente de obra previo visto bueno del supervisor de obra.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago será UNICO bajo la aprobación de los responsables de obra, Residente y Supervisor, según cumplimiento de la entrega en obra del bien adquirido.

XIII. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido la prestación. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados, recibidos o entregados por el proveedor.

XIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XV. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Se aplica según ley 32069 ley general de contrataciones públicas y su reglamento

XVI. OTRO TIPO DE PENALIDADES

No aplica

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Víctor Raúl Sarmiento Pinto
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 77195

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
OFICINA REGIONAL DE SUPERVISIÓN
Ing. Wenceslao A. Pagan Luna
CIP: 93112
INSPECTOR DE OBRA

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA DE OBRAS
Ing. Erick Orihuela Gonzales
CIP: 306395
ASISTENTE TÉCNICO



